

ACUERDO N° 193.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTE días del mes de Marzo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **SILVIA BEATRIZ CANGIANO**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de CINCO (5) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, los que se harán efectivos desde el día 03-04-13 y hasta el 07-04-13; (Art. 6 del Ac. 1026/12); AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción, desde las 13,00 horas del día 27-03-13 y hasta las 24,00 del día 07-04-13.-

II) AUTORIZAR al Dr. **ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS**, Secretario del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 21-03-13 y hasta las 24,00 del 24-03-13.-

III) AUTORIZAR al Dr. **RODRIGO LIONEL GALLARDO**, Secretario de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de VEINTIÚN (21) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, los que se harán efectivos desde el día 24-06-13 y hasta el 14-07-13; (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

IV) DESIGNAR Subrogante Legal del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. JOSE AGUSTIN RUTA, a partir del día 22-03-13 e inter dure su ausencia, al Dr. **NESTOR MARCELO MILAN**.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-